


Exmo. S.

Los Comisionados de V. E. para informar sobre los bienes que posee D. Juan Garcia de Carera, debemos manifestar que segun las noticias que hemos adquirido tiene señalados por su padre ochenta y cinco fanegas de Casa y algunos otros auxilios. Los deseos de no retardar este informe no han probado la satisfaccion de ir al Sr. J. Ciro para que nos enterase mas circunstanciadamente, pues se halla en el Campo, sin noticia de quando sera su regreso. Las circunstancias de honradas, aptitud y demas sobre que manda informar al Supremo Consejo son a V. E. notorias y constan a los informantes sin que nada tenga que decir en contrario; en este concepto V. E. resuelve lo q. esline a Justicia. Cartuj. 11 de Julio de 1717.

Pedro Frato y firmen. 

Franc. de Paula
Escriba
